
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la nonagésima primera sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día sábado 29 de diciembre del año 2018, a las 11:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución de la representante suplente acreditada ante este organismo electoral local, realizado por el Partido Chiapas Unido.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la Sentencia Constitucional emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio de Amparo número 758/2018, promovido por la C. Ana Teresa Mazariegos Castellanos, en contra de actos de este organismo electoral local.
- 6.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Local de la LXVII Legislatura del Estado de Chiapas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/DEOFICIO/CG/042/2018, de fecha 20 de diciembre del año en curso.
- 7.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Superior y la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números:
 - 7.1 SUP-REC-1941/2018 y acumulados, relativos a los Recursos de Reconsideración promovidos por las CC. Alejandra Yaneth Carbajal García y otras, en contra de la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SX-JDC-943/2018 y acumulados, de fecha 13 de diciembre del año en curso.
 - 7.2 SUP-REC-1960/2018 y acumulados, relativos a los Recursos de Reconsideración promovidos por el Partido Chiapas Unido y otros, en contra de la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SX-JRC-394/2018 y acumulados, de fecha 21 de diciembre del año en curso.

- 7.3 SX-JDC-961/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por la C. Consuelo Yolanda Alvarado Gordillo, quien se ostenta como candidata a la Presidencia Municipal de Montecristo de Guerrero, Chiapas, postulada por el partido político Podemos Mover a Chiapas, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JNE-M-EX/003/2018 de fecha 13 de diciembre del año en curso.
- 7.4 SX-JRC-394/2018 y acumulados, relativos a los Juicios de Revisión Constitucional y para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovidos por los partidos políticos Morena, Chiapas Unido y por el C. Josué Maximiliano González Pérez, quien se ostenta como ex candidato a la Presidencia Municipal de El Porvenir, Chiapas, postulado por el Partido Chiapas Unido, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JNE-M-EX/001/2018 y acumulados, de fecha 13 de diciembre del año en curso.
- 8.- Declaratoria de conclusión del proceso electoral local extraordinario 2018.
- 9.- Analiza: , aprobar, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaratoria de cancelación de la acreditación otorgada por éste organismo electoral local a los otrora partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones celebradas en los procesos electorales locales, ordinario 2017-2018 y extraordinario 2018.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las acreditaciones de la y los ciudadanos que presentaron solicitud para participar como Observadores del Proceso de Consulta por el que la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.

Los documentos relacionados con los puntos 4, 5, 6, 7, 9 y 10, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 28 de diciembre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas